

**EXTRACTO**

0020

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CRECERMED CIA. LTDA.

La compañía CRECERMED CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Junio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003452 de 09 de Julio de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DE ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD; B) CREACIÓN DE CONSULTORIOS MEDICOS...

Quito, 09 de julio de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(123760)

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ILUMINACIONES ROYALPHA ECUADOR S.A.**

ANTECEDENTES. La compañía ILUMINACIONES ROYALPHA ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de agosto de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 2118, Tomo 138 el 22 de agosto de 2006.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía ILUMINACIONES ROYALPHA ECUADOR S.A., otorgada el 22 de abril de 2013, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJDL.Q.13.3187 de 26 de Junio del 2013.

2. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Sonia Catalina Saez Ortiz. Le compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

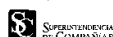
3. **PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía ILUMINACIONES ROYALPHA ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de Junio del 2013

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Jul. 15-16-17 (123294)

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS WHALKING CIA. LTDA.**

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS WHALKING CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/02/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003382 de 05/julio/2013, con la siguiente modificación: Al final del literal c) del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, y antes del punto, añádese: "sin perjuicio de la facultad de los socios de examinar los libros y documentos de la compañía, conforme al Art. 15 de la Ley de Compañías."

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 250 Valor US\$ 4,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL....

Quito, 05/julio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(123770)

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROCIGENER S.A.**

La compañía ROCIGENER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002978 de 14 de Junio de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "TRES PUNTO UNO.- LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO DOS DE LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO VIGENTE..."

Quito, 14 de Junio de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(123656)